

DISPONIENTO RESCINDIR LA CONTRATACION DISPUESTA MEDIANTE DECRETO N° 095/2025

Victoria, Entre Ríos, **30 ABR. 2025**

VISTO:

EL Dictado del Decreto N° 095 de fecha 31 de enero de 2025 y su modificatoria mediante Decreto N° 125 de fecha 18/02/2025;

CONSIDERANDO:

Que mediante los mismos se dispone la contratación desde el 27 de diciembre de 2024 hasta el 30 de junio de 2025 del Sr. Walter Salvador Cuenca para desempeñarse en la Jurisdicción de la Secretaría de Planeamiento;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal se reserva el derecho a rescindir las contrataciones en cualquier momento, conforme lo establecido en el Art. 6° del Decreto N° 095/2025;

Que dicha rescisión fue consensuada entre la titular de la Secretaría de Gobierno a cargo de la Secretaria de Planeamiento y el Sr. Cuenca;

Que en uso de sus facultades acordadas a este Departamento Ejecutivo en el Art. 127, Inc. h) de la Ley N° 10.027, y su modificatoria Ley N° 10.082, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente; Por ello:

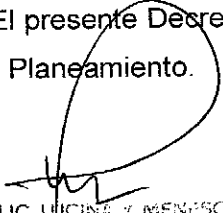
LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS

DECRETA:

ARTICULO 1: RESCINDIR en un todo de acuerdo a la motivación expuesta, retroactivo al 01 de abril del año 2025, la contratación dispuesta mediante Decreto N° 095/2025 y su modificatoria según Decreto N° 125/2025, al Sr. **Walter Salvador Cuenca D.N.I. N° 26.321.202**, con domicilio en Suburbios Sud, 5to Cuartel de esta ciudad.

ARTÍCULO 2: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno a cargo de la Secretaria de Planeamiento.




LIC. LUCINA V. MENESCARDI
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Victoria
A/c Planeamiento

ARTÍCULO 3: Pasar a Secretaría Legal y Técnica, Oficina de Personal, Secretaría de Hacienda y Secretaría de Planeamiento.

ARTÍCULO 4: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-



LIC. LUCINA T. MENESCARDI
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Victoria
A/c Planeamiento



ISA LASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria